Moción de Orden del Día N° 2940

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
09 JUN 2022
RECIBIDO
Hora 2:40 p.m.
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de junio de cada año se celebra el Día del Cusco, el cual fue establecido el 8 de enero del año 1944 en rememoración a su glorioso pasado y a la festividad del Inti Raymi, por lo que en la primera celebración se contó con la presencia del entonces Presidente de la República, don Manuel Prado[1].

Que, la celebración del Inti Raymi, o Fiesta del Sol, es una tradición que se remonta a nuestro pasado incaico y que tenía lugar en las regiones desde los Andes, por lo que mantener viva dicha práctica es una muestra de reivindicación y valoración de nuestra herencia y cultura, además de constituirse como un gran atractivo turístico[2].

Que, el Cusco es una ciudad de alta importancia que entraña una serie de tradiciones y mitos sobre su fundación, tales como el de Manco Cápac guiado por el dios Sol, por lo que la ciudad fue considerada por los incas como el ombligo del mundo o centro del universo[3].

Que, las celebraciones del 24 de junio implican también la del Día del Campesino, el cual es declarado feriado en la Ciudad Imperial, y la del Corpus Christi, lo que denota la sinergia de la cultura andina e hispana amalgamada durante siglos de historia y tradiciones, que al día de hoy resulta en lo que conocemos como peruanidad.

Que, la celebración del Inti Raymi es la celebración más importante del calendario inca y, con la Ley N° 27431[4], fue declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, así como Acto Oficial y Principal Ceremonia Ritual de Identidad Nacional.

Que, la ciudad del Cusco es un símbolo de orgullo y patriotismo, que une al pueblo peruano con la grandeza de su pasado incaico y sus tradiciones, las cuales hasta el día de hoy están vigentes y constituyen una oportunidad de desarrollo y fortalecimiento de la identidad nacional.

[1] https://www.cuscofestividades.info/fiestasdelcusco.html
[2] https://elcomercio.pe/respuestas/que-es-el-inti-raymi-y-por-que-se-celebra-cada-24-de-junio-fiesta-del-sol-bicentenario-cusco-revtli-noticia/
[3] https://ucontinental.edu.pe/noticias/feliz-aniversario-cusco-ciudad-imperial/
[4] https://www4.congreso.gob.pe/congresista/2001/edelapuente/leyes/ley_27431.htm#:~:text=LEY%20N%C2%BA%2027431&text=Recon%C3%B3cese%20que%20el%20Inti%20Raymi,Ceremonia%20Ritual%20de%20Identidad%20Nacional.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PIMERO. - EXPRESAR su más ferviente y efusivo saludo a todos los hermanos y hermanas cusqueños, al celebrarse este 24 de junio el Día del Cusco y la festividad del Inti Raymi.

SEGUNDO. - REMITIR la presente moción de saludo al señor **VICTOR GERMAN BOLUARTE MEDINA**, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, y por intermedio suyo a todas las autoridades ediles, políticas, judiciales, policiales, militares, eclesiásticas y a toda la población del Cusco en general.

Lima, 9 de junio de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/06/2022 12:26:26-0500